



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

10 DE ABRIL DE 2023

SALIDA NÚM.: 6644

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

Recibida el día 11/02/2023 solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad denominada **ASOCIACION ESPAÑOLA DE COUNSELLING - AECO**, de VILANOVA I LA GELTRÚ (BARCELONA), inscrita en la Sección 1ª, Número Nacional 595617, se comunica que la misma no reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, en el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en la normativa complementaria.

Por tanto, se le requiere para que, en el plazo de diez días hábiles, proceda a subsanar los siguientes defectos:

1.- En el acta o certificado que recoge el acuerdo de elección o modificación de los titulares de la junta directiva u órgano de representación **se deben incluir las firmas identificadas** del Presidente saliente y entrante, y de la **Secretaria** saliente y **entrante**.

2.- Dado que las modificaciones de datos registrales deberán ser objeto de inscripción en el plazo de un mes desde la fecha del acuerdo adoptado, **debe aportar certificado actual extendido por la persona o cargo con facultad para certificar, que acredite que la modificación de los titulares de la junta directiva acordada con fecha 20/07/2019 se encuentra en vigor**.

En virtud de lo expuesto, se le informa que el procedimiento de inscripción queda suspendido entre la fecha de esta notificación y la de subsanación efectiva de tales defectos. A su vez, se le indica que, de no atender este requerimiento dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su solicitud, dictándose resolución al efecto y archivándose las actuaciones, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 22.1 a) y 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

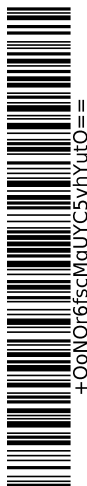


Madrid, 10 de abril de 2023
LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez

Protocolo: 39504
D/DÑA. MARIO FERNANDEZ ALAMEDA

Indique el número de clave al contestar: 2829-2023



+0oNQ6fscmqUYC5vhtuQ==